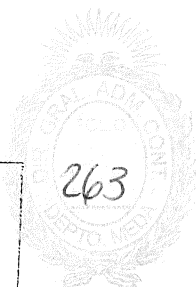


H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES,

D	CA-DIR	Nº
049 25		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		



2 3 MAYO 2025

VISTO, la Resolución Presidencial Nº 1073/18, sus modificatorias y complementarias, el Expediente CUDAP: EX-HCD:0008235/2023 y el Trámite Interno EXP-0002979-2025-HCDN del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que mediante el Expediente citado en el Visto se tramitó el procedimiento de Contratación Directa por Trámite Simplificado Nº 34/2023, relativo al "Servicio de recolección, transporte y tratamiento de residuos patogénicos generados en el ámbito de la HCDN por doce (12) meses, con opción a Prórroga".

Que resultó oportunamente adjudicatario VICAND SRL, emitiéndose en consecuencia la orden de compra Nº 31/2024.

Que a fojas 246 luce incorporado el trámite interno mencionado en el Visto, donde la Dirección Médica dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos, solicitó la prórroga de la contratación que se trata.

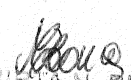
Que la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, puso en conocimiento de la firma adjudicataria la voluntad de esta HONORABLE CÁMARA de ejercer la opción de prórroga, quedando constancia de ello a fojas 247/249.

Que VICAND SRL dio su consentimiento para prorrogar el contrato, tal lo expresado a fojas 250.

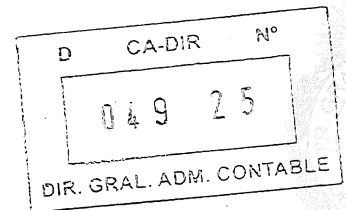
Que a fojas 3 del trámite interno mencionado la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA tomó la intervención de su competencia de acuerdo con lo establecido por el artículo 8º del "Reglamento para la contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN".

Que a fojas 255 tomó la intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, contemplando la afectación preventiva mediante la Solicitud de Gastos Nº 45/2025, al ejercicio correspondiente.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGEN


MIRTA EL BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.

H. Cámara de Diputados de la Nación



Que la facultad de prorrogar los contratos se encuentra contemplada en el artículo 12, inciso f) apartados 1 a 4 del citado Reglamento de Contrataciones, "...siempre que dicha opción se encuentre expresamente incorporada en los pliegos de bases y condiciones particulares que rigieron la contratación."

Que la opción de prórroga fue contemplada oportunamente en el artículo 3º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rigió la contratación.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Técnica y Legal, ha tomado la intervención de su competencia mediante dictamen N° 432/2025.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso f), del citado Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la prórroga de la Contratación Directa por Tramite Simplificado N° 34/2023, relativa al "Servicio de recolección, transporte y tratamiento de residuos patogénicos generados en el ámbito de la HCDN por doce (12) meses, con opción a Prórroga", a favor de VICAND SRL, CUIT N° 30-65620014-2, por la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL (\$2.640.000), conforme al detalle del Anexo I del presente acto.

ARTÍCULO 2º.- Remítase la presente al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso respectivo.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.

Cr. JORGE H. AMARFIL
DIRECTOR GENERAL
Direc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación

ES COPIA FIEL DE SU ORIGEN

M. N. Blanco
MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.

H. Cámara de Diputados de la Nación

D

CA-DIR

Nº

049

25

DIR. GRAL. ADM. CONTABLE



ANEXO I

REGLON Nº	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	Precio unitario	Total renglón
1	12	Meses	Servicio de recolección, transporte y tratamiento de residuos patogénicos generados en el ámbito de la HCDN por doce (12) meses, con opción a Prórroga	\$ 220.000,00	\$ 2.640.000,00
Importe total de la propuesta				\$ 2.640.000,00	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DEL GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.